Sesión N.º 39

31 de mayo de 1962.

En Buenos Aires el jueves 31 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Ferrol, señoritas Doucel y Tizón y señor Kalier, siendo las dieciséis y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 9018-62. — 1º Designar como su representante para integrar la Comisión Organizadora del Servicio de Planeamiento de la Educación, creada por Resolución ministerial Nº 481-62 del 23-5-62, al Sr. Vicepresidente del H. Consejo, dr. Guillermo A. Naveiro.

2º Poner en conocimiento de la Subsecretaria del Ministerio de Educación, Sra. Elena A. Zara de Decurgez, la presente resolución.

Expte: 8298-62. — Ampliar la resolución adoptada el 28-5- en curso, Expte. 8298-62 en el sentido de que el jefe del Departamento Abastecimientos, sr. Raúl M. Guillot, tendrá a su cargo además la organización y atención de los talleres de electricidad, cerrajería y sección pintura y albañilería de la Repartición.

Expte: 9080-62 — Tener por no presentada la renuncia al cargo de director de la esc. Nº 95 de Córdoba, formulada por el Sr. Policarpo Segundo Godoy Rojo, actual presidente de la Junta de Clasificación de la referida provincia.

Expte: 9021-62. — Ubicar por razones de buen gobierno escolar en la esc. Nº 21 del C.E. 17º en la vacante producida el 1º 4- último por ascenso del Sr. Héctor Fermín Fitta, al maestro de la Nº 15 de la misma jurisdicción, sr. Carlos A. Quiroga.

Expte: 9023-62. — 1º Aprobar los servicios extraordinarios prestados de 11 a 18 desde el 16 al 31 inclusive (días hábiles) del corriente mes, por los agentes de la Intendencia, sres. Ramón Villanustre, Enrique Olivero, Hipólito Yossen y Santiago Rocci, que cumplen normalmente sus tareas de 19 a 1.

2° Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a Servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7° y 8° del Decreto 13834-60. ______

Expte: 9166 — Dar por finalizada la comisión de servicios asignada por resolución del H. Consejo, al maestro de grado de la esc. N°10 del C.E. 9° Sr. Alejandro Alfonso Storni, en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura (Teatro de niños). ______

Expte: 9031-62. — Destacar en comisión de servicios hasta el 30-9-próximo en la Inspección Seccional de Escuelas de Mendoza a la maestra de la esc. N°218 de esa pcia. Sra. Nelly G. de Marcellini. ______

Expte: 22356-61. — 1° Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspector de obligación escolar por el Sr. Juan Antonio Vassallo, del 15-4-al 15-12-39 y del 15-4 al 15-12-40.
2° Extender la certificación solicitada. ______

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 26303-61 (N°16), 26651-59 (N°45) y 29470-57 (N°47), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ______

Expte. 27167-61. Resolución de Carácter General N°13. — Hacer saber a todos los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, que todo pedido de material, banderas, útiles de consumo, préstamo de vehículos etc. que deseen efectuar a otras reparticiones, deben cursarlo por la vía jerárquica correspondiente. ______

Expte: 4048-62. — Autorizar al Sr. Norberto Guillermo Caló, designado maestro para la esc. N°22 del C.E. 11° por res: 21-3-62. Expte: 3192-62 a tomar posesión del cargo, una vez dado de baja del Servicio Militar que está cumpliendo. ______

Expte: 3864-62. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-portero de la esc. N°9 del C.E. 17°. Sr. Nicolás Innardelli. (prórroga desalojo). ______

Expte: 2853-62. — Conceder licencia sin sueldo en las condiciones del art. 27° del Decreto 8567-61. a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos N°4 del C.E. 4°, Srta María Esther Cumplido, del 11 al 14-12-61. ______

Expte: 2501-62. — 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la Sra

Eumelia N. de Yaflle, maestra del j. de infantes Nº 8 del C.E. 6º para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 28456-61.
1º Asignar al Instituto F. F. Bernasconi, una partida de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000.-) destinada a la compra de libros.

2º Hacer saber al citado establecimiento que para efectuar la inversión de referencia deberá tener en cuenta el régimen de Licitaciones y Contrataciones, que establece la Ley de Contabilidad vigente.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dción Gral de Administración a fs. 3 vta.

Expte: 7780-62.
1º Autorizar la prestación de Servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 3-5-62 por parte de los agentes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Sres: Benjamín Intrieri, Alberto Sánchez, J. Carlos Espíndola, Roberto Domonte, Carlos Gico, Miguel Angel López, Amalia Loewenthal, Carmen González, Elena L. de Nogués, Ema Vidiri, Ema Gallo, Elba Jorio, M. Ernestina Ubiña y Amancia E. de Alvarez.

2º Dción Gral. de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60 con excepción de los agentes Sres Carlos Gico, Miguel Angel López y Amalia Loewenthal, que por sus situaciones de revista les corresponderá únicamente el art. 8º del citado Decreto.

Expte: 7098-62.
1º Aprobar el gasto de Sesenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos con 90 cts m/n ($ 62.565,90.-) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A; Sesenta mil ochocientos sesenta pesos con 50 cts m/n ($ 60.860,50.-) y Compañía Italo Argentina de Electricidad S.A. Un mil setecientos cinco pesos con 40 cts m/n

($ 1.705,40.-) en concepto de suministro de energía eléctrica al D.E. 20º, durante los períodos 3-11-61 al 5-2-62 y 9-61.

2º Imputar la suma total de sesenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos con 90 cts m/n ($ 62.565,90.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Parcial 267, Subprinc. 54, del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 6544-62 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 16 hasta el 27-4- del año en curso a la maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 6º, srta. Martha Susana Lioni.

Expte: 5817-62 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 2-5 hasta el 2-11- del año en curso a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 20º, srta. María Beatriz Garodi.

Expte: 5411-62 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 12º del Decreto 9677-61, desde el 21-3- y mientras dure su actual situación de incompatibilidad, a la maestra de la esc. Nº 26 del C.E. 6º, srta. Lidia Rosa Toro.

Expte: 19218-61. Dejar sin efecto el traslado de la portera de la esc. Nº 17 del C.E. 18º, sra. Aidée Amed de Manzi, a la similar Nº 7 del C.E. 9º efectuado por resolución de fs. 1.-

Expte: 23579-61 1º Anular la licitación privada por la cual se adjudicaron trabajos de reparación en el local donde funciona la esc. Nº 4 del C.E. 15º.

2º Desafectar los fondos y pasar a la Dción Gral de Arquitectura para su inclusión en el próximo plan de obras.

Expte: 25270-61 Aceptar y agradecer al Club "Lomas de Lugano", la donación que ofrece para la esc. Nº 22 del C.E. 19º de una bandera de ceremonias cuyo valor es de, Cinco mil setecientos cuarenta pesos m/n ($ 5740.-).

Expte: 26061-61 1º Disponer el relevo de sus funciones a los Sres Eugenio Iglesias y Jorge Lagos, director y maestro respectivamente de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 18º.

2º Autorizar a la Inspección Téc. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para ubicarlos en forma transitoria y dentro de los treinta días, en el destino que indiquen razones de buen gobierno escolar y conveniencia administrativa.

Expte: 16145-61. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la res: 30-10-61, adjudicación de obras de ampliación en el local de la esc. Nº 21 del C.E. 9º, atento los fundamentos expresados a fs. 332. vta por la Dción Gral de Asesoría Letrada y a fs. 331 por la Dción Gral de Arquitectura. ——

Expte: 5894-61. 1º Estar a lo resuelto a fs. 8. y 16 con referencia al reconocimiento de servicios a favor de la Srta. Inés Nelly Burgos.
2º Pasar a la Dción Gral. de Personal a los efectos de la certificación correspondiente y a la Dción Gral de Asesoría Letrada a los efectos indicados por la misma a fs. 26 in-fine. ——

Expte: 27655-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario en la esc. Nº 2 del C.E. 2º, tendiente a esclarecer los cargos que a prima facie surgen de estas actuaciones contra el portero del establecimiento, Sr. Justo Pedro Hajeler. ——
2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ——

Expte: 12856-60 Estar a lo resuelto a fs. 15 con referencia al reconocimiento de servicios del Sr. Adolfo A. García Sáiz como inspector de obligación escolar. ——

Expte: 10135-60 1º No hacer lugar al pedido formulado por la ex-maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 4º, sra. Helia María Gastini de Perata Ruscio, en razón de que por gozar de un beneficio jubilatorio no se ajusta a lo determinado en el art. 34º del Estatuto del Docente. ——
2º Disponer el archivo de las actuaciones. —

Expte: 6764-59. Estar a lo resuelto a fs. 24 y 46 con referencia a la calificación de concepto del Sr. Arturo H. Arias, director de la esc. Nº 2 del C.E. 2º y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 1887-57 1º No hacer lugar al pedido de confirmación que solicita la Sra. Clotilde J. Cassone de Rey. ——
2º Disponer el archivo de estas actuaciones. —

Expte: 5223-62. Conceder licencia sin sueldo conforme a los términos del art. 28º del Decreto 8567-61, a la maestra de la esc. Nº 130 de Tucumán, srta Emma Estela Ramos, desde el 1º-10-61 al 27-11-61

Expte: 5415-62. Conceder licencia sin goce de sueldo a la Sra María Esther Salazar de Barramonte, visitadora de la Seccional Médica de Jujuy dependiente de la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares, a partir del 23-4- del corriente año por el término de tres meses en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61.

Expte: 5683-62. Autorizar al Consejo General de Educación de la pcia de Salta a ocupar durante el presente curso lectivo el local de la esc. Nº 346 de la citada pcia, para el funcionamiento de una escuela nocturna para adultos a crearse por la citada repartición, dejándose establecido que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro deterioro que pudiera derivar de la ocupación correrán por su cuenta.

Expte: 6381-62. Acordar a Augusto Dignani contratista adjudicatario de las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 172 de Pedia, pcia de Buenos Aires, una ampliación de 35 días corridos en el plazo contractual de terminación.

Expte: 7021-62.
1º Aprobar y liquidar a Gas del Estado, las facturas por la suma de Ciento catorce mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 1 cts m/n ($ 114.584,01-) en concepto de suministro de gas a la Escuela-Hogar de Ezeiza, durante el 6º bimestre de 1961 y enero de 1962, a las cuales deberá descontarse la nota de crédito por Diez mil trescientos quince pesos con 61 cts m/n ($ 10.315,61-).

2º Imputar la suma total de Ciento cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos con 40 cts m/n ($ 104.268,40-) al Anexo 28, Item 725, Inc. 9, P. Princ. 35, Subprinc. 04, Parcial 255 del Presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 7404-62 Conceder licencia al maestro de la esc. Nº 48 de Córdoba, Sr. Héctor Juan Morales, desde el 1º 4- hasta el 15-12-62, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, sin goce de sueldo.

Expte: 4296-62.
1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra Ley 12910, por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil ciento veintiún pesos con 99 cts m/n ($ 265.121,99-) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 81 de Mendoza, que se realiza según el convenio firmado con la citada provincia.

2º Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza la suma

de referencia para que abone el correspondiente certificado
3º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 vta, por la Dción Gral de Administración.

Expte: 4325-62. 1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra Ley 12910 por la suma de Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos con 20cts m/n ($ 144.572,20) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 182 de Mendoza, que se realiza de conformidad con el convenio firmado con la citada provincia
2º Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza, la suma de referencia para que abone a la Pcia el certificado correspondiente. ______
3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 21 vta por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 4112-62. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 53 de Mendoza, Sr. Mario Ratlle, para establecer su responsabilidad en los cargos que se le imputan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.
2º Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario. ______
3º Aprobar la suspensión preventiva del imputado dispuesta por la Inspección Seccional de Mendoza.
4º Levantar dicha suspensión preventiva y disponer la ubicación transitoria de dicho docente en otro establecimiento que indicará la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. ______
5º Llevar adelante el desalojo de la vivienda que el Sr. Mario Ratlle ocupa en la esc. Nº 53 de Mendoza.

Expte: 26797-61. Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero los fondos correspondientes para hacer frente al pago de certificados de obra y acopio de los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 178 de esa jurisdicción, que se realiza de conformidad a lo establecido por el convenio firmado con la referida provincia y de la siguiente forma:
De inmediato la suma de $ 700.000 m/n. ______

A los 60 días $ 600.000= m/n.
A los 120 días : 400.000= "

Expte: 2110-60.
1º Agradecer al Sr. Ricardo A. de la Fuente, su desinteresada colaboración en beneficio de la educación.

2º Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos (2) años a partir del 15-6-60 del local destinado a la esc. Nº 195 de la pcia de La Rioja, cuyos ejemplares corren a fs 6-7- autorizando a la Inspección Seccional respectiva a desglosar un ejemplar para el archivo de la citada Inspección.

Expte: 20446-58.
1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 458 de Córdoba, sr. José Rados, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 8491-62.
1º Aprobar la licitación pública Nº1 realizada el día 19-1-62. por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº14 de Santa Rosa, pcia de La Pampa, para resolver la provisión de víveres y comestibles, por el período febrero a diciembre de 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 62. a las firmas:

Raúl A. Beascochea, por un importe total de Un millón novecientos doce mil quinientos seis pesos con 75 cts m/n. ($1.912.506, 75=);

Panadería El Centenario por un importe total de Trescientos noventa y seis mil quinientos setenta y siete peso con 50 cts m/n ($ 396.577, 50=);

León Legarda y Cía. por un importe total de Novecientos siete mil ochocientos treinta pesos m/n ($ 907.830=);

Di Giuseppe y Baretto S.R.L. por un importo total de Un millón trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos m/n. ($1.343.430=);

Molinos Werner S.R.L; por un importe total de Ciento dieci-

nueve mil seiscientos pesos con 72cts m$n ($119.600,72=); y Daniel A. Mazzarella, por un importe total de Setenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos m$n ($74.690=).

3º Imputar la suma total de Cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos con 97 cts m$n. ($4.754.634,97=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 725 P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62. ______

4º Declarar desiertos los renglones Nos 6, 8, 29 al 31, 33, 36, 37, 38, 40, 42 al 45, 48, 49, 52, 57 al 61 y 63, por no haber obtenido cotización. ______

5º Anular los renglones Nº 53, 54, 55 y 56, por contemplar su provisión por cuerda separada. ______

6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 7528-62.

1º Aprobar la licitación privada realizada el día 14-11-61, para resolver la provisión de Carne de vaca y tocino con destino a la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, La Pampa. ______

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 22 a las firmas: ______

Chialva Hnos, por un importe total de Quinientos pesos m$n ($500=) neto, neto. ______

Alberto Díaz, por un importe total de Setenta mil pesos m$n ($70.000=). ______

neto neto ×

3º Imputar la suma total de Setenta mil quinientos pesos m$n ($70.500=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54. Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-1962. ______

Expte: 7527-62.

1º Aprobar la licitación privada Nº 107 realizada el día 9-11.61, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 3, Pte Julio A. Roca, de El Bolsón, pcia de Río Negro, para resolver la provisión de comestibles. ______

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comi-

sión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs 17, a la firma Cándido Azcona, por un importe total de Veintiseis mil cuatrocientos noventa pesos m/n ($26490=) neto-neto. ——————

3º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62. ——————

Expte: 24729-61 Transferir a la Inspección Seccional de Misiones los fondos aprobados por res: de fs 91 con destino a la construcción del edificio para la esc. Nº 224 de esa jurisdicción de la siguiente manera:

Inmediatamente la suma de:	$ 700.000= m/n
A los 120 días la suma de	" 2.000.000. "
A los 240 días la suma de	" 543.592,97. "

Expte: 20197-61. 1º Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 30º del Reglamento entonces vigente, a la maestra de la esc. Nº 169 de Santa Fe, sra Thelma Gunzinger de Mercado del 8-6 al 21-7-61. ——————

2º Aceptar la renuncia que del cargo hace la maestra de la esc Nº 169 con anterioridad al 22-7-61, la Sra. —— Thelma Gunzinger de Mercado. LC: 6317.707 - Cl 1927 CI: 5493. Pol. de Rafaela Santa Fe. ——————

Expte: 22969-61 1º Ceder en forma precaria al Consejo General de Educación de la pcia del Chaco, el local de la esc. Nº 2 de niñas, para que funcione en él, fuera del horario habitual de tareas, la Escuela de Música, dependiente de la Dirección de Extensión Educacional. ——————

2º Dejar sin efecto la res: 20-9-61 recaída en el Expte: 14308-61, por la cual se autorizaba el funcionamiento de la Escuela de Música citada precedentemente, en el local de la esc Nº 383 de la ciudad de Resistencia, pcia del Chaco. ——————

3º Dejar establecido que los gastos que demande el funcionamiento de la Escuela de Música, energía eléctrica, combustibles, limpieza, conservación del local etc. correrán por cuenta del Consejo General de Educación de dicha provincia. ——————

4º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco al autorizar ad-referendum de la Superioridad el funcionamiento de la citada escuela provincial en el local de la esc. Nº 2 de Resistencia. ___

Expte: 6188-61. Conceder licencia con goce de sueldo, a los docentes Srta Elena Kazmer de la esc. Nº 82 de la pcia de Chaco y Sr. Carlos A. R. Carballo de la esc. Nº 199 de la pcia de Entre Ríos en las condiciones del punto 5, inc l. de la reglamentación del art. 6º del Estatuto del Docente, desde el 1º-3 al 7-12-61. ___

Expte: 14184-59. 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs 12 y 46.
2º Cumplimentar la res: 7-2-62. Expte: 489-62 (Sumario Escuela Hogar, Corrientes). ___

Expte: 19998-57. 1º Liquidar al Sr. Néstor Carlos Huletín la suma de Setecientos cuarenta y un pesos con 65 cts m$n ($ 741,65.-) como saldo a favor del mismo por sus haberes como maestro suplente de la esc. Nº 73 de la pcia de Chubut.
2º Dar cumplimiento a la res: 7-2-62. Expte: 489-62. ___

Expte: 3467-49. No hacer lugar al pedido de reconsideración de imputación de licencia que formula el Sr. Alfredo S. Gertile ex-vicedirector de la esc. Nº 54 de la pcia de Chaco y disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte: 8495-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 227 de Río Cuarto, Córdoba, aprobado por res: 2- del actual Expte: 23812-62. de la maestra de grado de la Nº 236 de Reducción de esa pcia, sra. ___

Zalmira Clara Aida Ordónez de Apto., (Estatuto del Docente - Reglamentación, art. 32º - 8). ___

Expte: 9029-62. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal: ___

Raquel Ralbarrey de Oberti,
L. C: 1746.697. maestra de grado de la esc. Nº 16 del C.E. 4º, por razones de índole particular. Expte: 3995-62.

Leopoldo César Arias,
L. E: 4133.708. Cl 1934, maestro de grado

de la esc. Nº13 del CE. 5º, por razones de índole particular. Expte: 4432-62.

Susana Teresa Nocetti,
L.C: 0013.007. maestra de grado de la esc. Nº 27 del CE. 6º, por razones de trabajo.
Expte. 4438-62

Colomba Rina Galamara de Salettes,
L.C: 4395.132, maestra de grado de la esc. Nº29 del CE. 9º, por razones de índole particular.
Expte: 4846-62.

Esther Regina Cayssials,
L.C: 0.306.648. maestra de grado de la esc. Nº 11 del CE. 13º, por razones de Salud.
Expte: 5513-62.

Marina Francisca Falchi de Peña,
L.C: 3290.218. maestra de grado de la esc. Nº14 del CE. 17º, por razones de índole particular
Expte: 5553-62.

Ana Agata Ralbi de Giorgi,
L.C: 0420.011. maestra de grado de la esc. Nº19 del CE. 17º, por razones de índole familiar.
Expte: 5553-62.

Clara Fernández Anallo de Duaso,
L.C: 2585.629. maestra especial de labores de la esc. Nº19 del CE17º, por razones de índole particular. Expte: 5553-62.

Expte: 9030-62. 1º Declarar desierto el cargo directivo de la esc. Nº292 de Vizcachini, 3ºD. pcia de Salta, vacante por renuncia de Edmundo Turregiani, por no haberse presentado aspirantes en los dos llamados a Concurso reglamentarios.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la esc. Nº292, 3ºD de Salta al M.N.N. José Bernardo Míguez.
L.E: 7.742.322. Cl.1943.

3º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art 77º del Estatuto del Docente, director de la esc. Nº 73, 3º R de la pcia de Misiones cuyo cargo fuera declarado desierto por 2ª vez por res: 21-2-62 Expte: 2043-62 al M. N. N. sr. Pedro Argentino López. LE: 4237.514. Cl 1939. —

Expte: 1403-62. 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc Nº 144. de Córdoba en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones —

2º Pasar a la Comisión de Didáctica atento lo propuesto a fs. 25. vta, puntos 2º y 3º de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. —

Siendo las veinte se levanta la Sesión.
En fs. 167. línea 15 a 19 sobre raspado. Vale.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 40

4 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 4 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales, señora de López Serrot, Señoritas Donal y Firón y señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las dieciseis y veinte se inicia la Se-